



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI
Administración 2022-2024**

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, ubicadas en Avenida Primero de Mayo número 100, piso 1 del Palacio Municipal, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal 54700, estando presente la L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón, Titular de la Contraloría Municipal; la Mtra. Selma Verónica Pérez Vázquez, Titular de la Subcontraloría de Responsabilidades; el Lic. Ezequiel Octavio Hernández Cruz, Titular de la Subcontraloría de Auditoría; el Ing. Milton Mauricio González Roque, Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias y COCICOVIS; y la Lic. Martha Patricia Ruelas Martínez, Encargada de Métodos y Procedimientos, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal 2022-2024 bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y de la Reconducción de la Agenda Regulatoria.
4. Aprobación del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención (AIR) relativo al Reglamento Interno de la Contraloría Municipal.
5. Clausura de la Sesión.

Punto UNO del orden del día; Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. En el uso de la voz, la L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón, Titular de la Contraloría Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede a pasar lista de asistencia y declaración de quórum para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal de Cuautitlán Izcalli. Dándose por desahogado el punto. -----

Punto DOS del orden del día; Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. En el uso de la voz, la L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón, Titular de la Contraloría Municipal, somete a consideración de los integrantes el proyecto de Orden del día. Aprobándose por unanimidad. -----

Punto TRES del orden del día; Aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y



Lo anterior con fundamento en el artículo 35 último párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que a la letra señala:

Artículo 35.- La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados...

(Último párrafo)

Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda...

Asimismo, derivado de los siguientes antecedentes:

- I. Que durante el desahogo del Punto Ocho de la Primera Sesión Pública del Ayuntamiento con carácter de Extraordinaria de régimen Resolutiva de fecha primero de enero de dos mil veintidós, se aprobó por mayoría, el asunto relativo al ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y ABROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
- II. Que en el CAPÍTULO QUINTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, artículo 25, del Reglamento Interior en mención, se especifican las unidades administrativas que conforman actualmente la Dependencia.
- III. Que el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal publicado en la Gaceta Municipal No. 133 de fecha 13 de Julio de 2018, con sus reformas y adiciones, *no corresponde a la Estructura Orgánica autorizada para la presente Administración Municipal.*
- IV. Que bajo el Principio de Legalidad, *resulta urgente y necesario autorizar el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, de acuerdo con la Estructura Orgánica actual, como parte del fundamento jurídico de las atribuciones de la Dependencia; con el fin de dotar a la Contraloría Municipal de un marco normativo interno actualizado que regule su funcionamiento, en atención a su nueva Estructura Orgánica, donde se puntualiza el organigrama autorizado, así como las atribuciones de las unidades administrativas que conforman la Dependencia.*

Y toda vez que la Agenda Regulatoria debe realizarse en el mes de Noviembre y Mayo del Ejercicio Fiscal respectivo; y que resulta urgente la aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal por las razones anteriormente expuestas; en el uso de la voz, la L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón, Titular de la Contraloría Municipal, somete a aprobación de los integrantes del Comité Interno el presente Punto TRES del Orden del Día. Aprobándose por unanimidad -----

Punto CUATRO del orden del día; Aprobación del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención (AIR) relativo al Reglamento Interno de la Contraloría Municipal. En el uso de la voz la L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón, Titular de la Contraloría Municipal, refiere a los Integrantes del Comité Interno, que derivado del Punto TRES del Orden del Día, es necesario la aprobación del presente Formato AIR.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

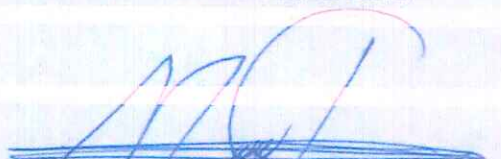
La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

Artículo 41.- Las dependencias estatales y municipales al elaborar las propuestas de nuevas regulaciones o de reforma, deberán elaborar también un Análisis de Impacto Regulatorio...

Se pone a consideración el presente punto, con el fin de continuar con la gestión necesaria para su turno y autorización por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal en Sesión del Ayuntamiento. Aprobándose este punto por unanimidad -----


Punto CINCO del orden del día; Clausura de la Sesión. En el uso de la voz la L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón, Titular de la Contraloría Municipal, refiere a los Integrantes del Comité Interno, que al no haber más puntos por desahogar, se procede a la clausura de la presente sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa.-----

**COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI
Administración 2022-2024**

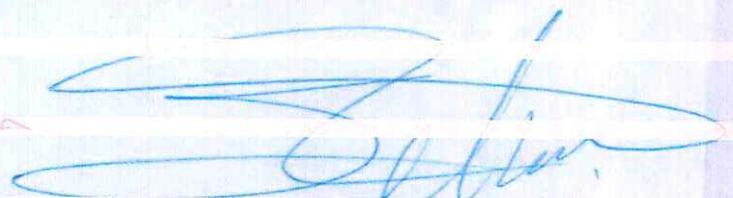


L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón

Titular de la Contraloría Municipal y
Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal



Lic. Ezequiel Octavio Hernández Cruz
Titular de la Subcontraloría de Auditoría
Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría
Municipal



Mtra. Selma Verónica Pérez Vázquez
Titular de la Subcontraloría de Responsabilidades
Vocal 1 del Comité Interno de Mejora Regulatoria
de la Contraloría Municipal

